

PROMO EMPRENDEDORES

Las presentes Condiciones Particulares serán aplicables de forma adicional a las Condiciones Generales y a las respectivas Condiciones Particulares de los productos incluidos en la Promo "Emprendedores" que comienza el 29 de julio de 2014 y finaliza el 30 de septiembre de 2014.

Oferta válida para Nuevos Clientes y Clientes de WWW.COM.AR S.A. que cuenten con CUIT habilitado por AFIP con fecha 29/07/2012 - o más reciente- y que realicen NUEVAS CONTRATACIONES con debito mensual por CBU o Tarjeta de Crédito.

WWW.COM.AR SA se reserva el derecho a terminar la oferta sin preaviso. La oferta es exclusiva, de modo que no existe la posibilidad de combinarla o aplicarla a otras ofertas. La bonificación será imputada automáticamente luego del primer pago mensual efectivizado.

NOTA: El CLIENTE podrá optar por no acogerse a la Oferta Especial durante el proceso de alta, accediendo al precio habitual publicado en www.com.ar sin coste por alta de servicio y eligiendo cualquiera de los medios de pago disponibles .